

RESOLUCION de 7 de junio de 2021, de la Dirección General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se hace pública la valoración de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano de los aspirantes de nacionalidad extranjera participantes en los procedimientos selectivos convocados por Orden ECD/6/2021, de 15 de enero de 2021.

La Orden ECD/6/2021, de 15 de enero de 2021 ("Boletín Oficial de Aragón" de 18 de enero) por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos, prevé en su base sexta, con carácter general, que aquellos aspirantes que no posean la nacionalidad española, deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba a efectos de comprobar que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita de la lengua castellana.

Con fecha 1 de junio de 2021 se procedió a publicar en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte la lista definitiva de admitidos a los citados procedimientos selectivos, con inclusión de aquellos aspirantes que debían realizar la prueba de acreditación del conocimiento de castellano.

Mediante Resolución de 22 de abril de 2021 de la Directora General de Personal, por la que se determina la composición de los Tribunales correspondientes a los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos, se estableció, en su Base Quinta, que la Dirección General de Persona dictará Resolución anunciando lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas. Por ello, por Resolución de 22 de abril de 2021, de la Directora General de Personal ("Boletín Oficial de Aragón de 03 de mayo), se determina que la prueba de acreditación de castellano tendrá lugar el día 4 de junio de 2021, a las 09:00 horas, en la EOI N°1 de Zaragoza, del mismo modo que, en su Anexo II, se dio publicidad a los miembros integrantes del tribunal encargado de juzgarla.

Una vez celebrada y corregida la prueba por el citado tribunal, en aplicación del artículo 6.4 de la Orden ECD/6/2021, esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.- Declarar como APTO/A en la prueba de conocimiento del castellano a las/os opositoras/es que se relaciona a continuación:

- Freti, Sara, con NIE Y267719M
- Melis, Femke, con NIE Y3398433J
- Ruttle, Julie Louise con NIE X2485135P

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora General de Personal



Fdo. CARMEN MARTÍNEZ URTASUN